




Núm. 11

15 JUNIO 1888.


TOMO IV.



REVISTA  
DE  
ASTURIAS



CIENCIAS, LETRAS, ARTES.



SUMARIO:

*Episodios marítimos*, por VICTOR DE VELASCO.—  
*Los Aguirre de Toledo*, por ANTONIO DE TRU-  
BA.—*Conferencia segunda*, por J. PRIDA.—*La*  
*jornada á Africa del Rey D. Sancho el fuer-*  
*te*, por ARTURO CAMPION.—*Geografía maríti-*  
*ma*, por JOSÉ COLÁ y GOTI.—*Crónica de la*  
*Provincia*.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: PUERTA NUEVA ALTA, 14.

Oviedo.



IMPRENTA DE LA REVISTA DE ASTURIAS.



ESCRITORES  
DE LA  
**Revista de Asturias**

---

DIRECTOR  
**Don Genaro Alas.**

---

COLABORADORES

- |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| D. Leopoldo Alas.          | D. Manuel Pedregal.         |
| » Félix Arámbaru.          | » Máximo Fuertes Acevedo.   |
| » Adolfo Buylla.           | » Francisco Gascue.         |
| » Fermin Canella.          | » Estanislao Sanchez Calvo. |
| » Adolfo Posada.           | » Julio Somoza.             |
| » Ricardo Acebal.          | » Braulio Vigon.            |
| » Atanasio Palacio Valdés. | » José Maria Polledo.       |
| » Armando Palacio Valdés.  |                             |

**NOTA**

*La responsabilidad de los trabajos que se inserten en esta **Revista** corresponderá á los autores.*

---

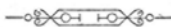
**AUTORES Y EDITORES.**

---

Se anuncian todas las obras que se remiten á esta redaccion y se juzgan en la *Revista Critica*.



# EPISODIOS MARÍTIMOS



## La fiebre de la guerra.



*Sr. D. Marcial del Busto:*



icen que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague; y por eso, mi querido amigo, ha llegado el momento de cumplir lo ofrecido y pagarle la deuda contraída de dedicarle uno de los episodios de mi pasada vida de mar.

El asunto que me propongo desarrollar, es la continuación del artículo que publiqué, con el título de «*Un Baguío y un Catapusam*» y que si no lo ha leído usted le ruego se tome la molestia de echarle un vistazo.

Como verá usted en el transcurso de los acontecimientos que voy a referirle, se suceden la mayor parte de ellos bajo una escepcional temperatura en el ánimo de los que las llevan á cabo y por esta razón doy el nombre de «*La fiebre de la guerra*» al presente artículo.

También me ha movido à elegir este asunto para dedicárselo; el que, en algunas partes de la narración se trata de señales de banderas y del telégrafo que en aquella época servía para comunicarse à los buques de nuestra

armada y como quiera que usted pertenece al dignísimo cuerpo de telégrafos; del que es usted uno de sus más ilustrados jefes; me ha parecido muy apropiado esta elección. Y dicho esto empiezo mi relato.

## I.

La isla de Mindanao es la más grande de nuestro vasto archipiélago Filipino. Apesar de su estension, casi continental y su importante situacion geográfica, no tenemos en ella sino dos puntos ocupados, en los que flota la bandera de España; uno al Norte y el segundo y más notable en el extremo S. O. de la isla y que lleva el nombre de Zamboanga. En estensa y anchurosa rada se halla situado este pueblo, que lo componen unas seis calles de muy mediano caserío y divididas por un pintoresco rio, cuyas frescas y límpidas aguas, son muy apreciadas para las aguadas de que se surten todos los buques que van ó vienen del Sur, pasando por el famoso canal de San Bernardino; teniendo además la inapreciable cualidad de ser un verdadero y natural depurativo de la sangre, por estar saturadas de la raiz de la zarzaparrilla; que es la planta que más abunda en sus orillas.

En los últimos dias del año 1850, la tranquila y sosegada casi siempre poblacion de Zamboanga, ofrecía un aspecto inusitado de bulliciosa animacion. En uno de los edificios mejores del pueblo, se alojaba el gobernador superior de las islas, General Urbiztondo. Unos 1.000 hombres de tropas regulares de infantería y artillería ocupaban así mismo, casi la totalidad de las casas y cabañas. La concurrencia y animacion en las calles y en la playa eran extraordinarias; llamando poderosamente la atencion entre los numerosos corrillos de soldados, las figuras pintorescas de los zamboanguenos, que voluntariamente habian acudido al llamamiento que les hiciera por medio de un bando, nuestro General; como auxiliares de la campaña que se proponía emprender. Eran estos unos 200 hombres armados de la larga lanza, del pesado campilan y del afilado cris, que constituyen el principal armamento de los naturales, no solo de nuestras islas, sino que tambien de todas las que forman esta parte de la Oceania. Segun la clase de la arma de que usaban, embrazaban una rodela ó escudo de forma circular ó de figura de lira, siendo de maderas ligeras pero resistentes y aun algunas de estas rodelas, estaban revestidas de una bien curtida piel de carabao. Se les habia dado para uniformarlos, como único distintivo, una ancha faja de lienzo encarnado, que á guisa de bandolera cruzaba sus pechos y que les servía de tahali para sujetar el campilan, el cris ó el bolo; de cuya indispensable arma, nos ocuparemos más adelante; y finalizaremos esta caprichosa vestimenta, diciendo que la mayor parte sujetaban sus cabezas con un pañizuelo de vivos colores, al estilo del que usan nuestros aragoneses y riojanos y los demás la cubrían con el salacot, que ya hemos descrito en el precedente episodio.

Con las compañías de tropa, habia venido de Manila una música militar de uno de los regimientos, que no cesaba de llenar el

espacio de sonoras armonías belicosas que tanta influencia ejercen en el temperamento de nuestros filipinos; estimulándolos al ardor de los combates.

En el puerto se ofrecía la misma agitada animación que tenía lugar en tierra; todos los buques de guerra de que podía disponer el Apostadero, se encontraban fondeados. Allí estaban la Corbeta «Villa de Bilbao» con 28 cañones de á 32 y dos bomberos de 68, el bergantín «Ligero» que tenía en su batería 18 bastante malas carronadas y los vapores «Reina de Castilla» «Magallanes» y el «Cano,» montando cada uno dos colisas giratorias, una á proa y otra á popa. En el primero de estos vapores arbolaba su insignia nuestro Comandante General brigadier Quesada. Además y próximos á la tierra, se encontraban seis faluas de las fuerzas sutiles y ocho planchas de desembarco, formadas por parejas de *Lancasnes*, embarcaciones de lo más primitivo de la construcción naval; como que no son otra cosa que grandes troncos de árboles ahuecados y groseramente pulidos.

¿Cuál era el objeto de tanto apresto guerrero? Oficialmente nada se había dicho; pero en la conciencia de todos estaba que la campaña se dirigía contra los moros que habitaban el archipiélago de Joló; cuyas hazañas guerreras han sido siempre memorables y que las recientes fechorías ejecutadas en nuestras islas, habían llegado á sus últimos límites.

Pueblo es éste de instintos feroces y sanguinarios; se dedican principalmente al pirateo; desembarcando sigilosamente durante la noche en nuestra costa, sorprendiendo como una avalancha á los descuidados moradores de los pueblos, haciendo una verdadera *razzia* por donde quiera que pasan y llevándose cautivos á las mujeres, hombres y niños.

Siendo este pueblo esencialmente batallador, no tienen ni carácter ni tiempo de entregarse á las labores agrícolas y para cultivar sus fértiles campos, se sirven de estos desdichados cautivos, á los que imponen los más terribles y duros trabajos. Fieros é indómitos, no reconocen más ley humana y divina que la de su propia voluntad. Su gobierno interior, es muy parecido al antiguo feudalismo europeo, pues aun cuando ejerce la soberanía el Sultán de Joló, existen otros jefes, principales de su familia y algunas veces advenedizos que se imponen al mismo Soberano, como sucedía con los señores feudales; y para determinar más la fiera independencia que los caracteriza, aun la misma religión que profesan, que es la mahometana, adolece de grandes deficiencias. Fanáticos en supremo grado, no solo como sectarios del gran profeta, cuya principal idea al imponer su religión fué formar un pueblo de guerreros; porque no se equivocó al presentir las continuas luchas que habían de sostener sus correligionarios, inspirándoles el desden de la muerte en los campos de batalla; con lo cual habían de alcanzar el tan fantástico, cuan deseado paraíso; lo que unido á la índole y modo de ser de estos mahometanos de la Oceanía, hacían de estos naturales, una raza eminentemente guerrera. Hacen los joloanos de vez en cuando un voto, cuyas consecuencias son aterradoras. Este voto lo llaman juramento y ya individual ó colectivamente se conciertan, jurando morir ma-

tando, sean cualesquiera las circunstancias y el número de enemigos que han de combatir. De lo dicho puede juzgarse este hecho como un suicidio guerrero y ya tendremos ocasion en nuestro relato de demostrar sus funestos resultados.

Con estos feroces enemigos íbamos á combatir; no sabiendo precisamente, si el intento de nuestros generales, se reducía solo á una imposicion al Sultan de Joló, para obligarle á castigar las fechorías cometidas por sus vasallos, ó á que diese su autorizacion para hacerlo por nosotros mismos; porque aunque vagos é indeterminados los antecedentes que dichos jefes tenían de las condiciones de la plaza de Joló, bien se les alcanzaba no eran suficientes las fuerzas que llevaban, para el asalto y toma de tan importante posicion.

En la tarde del día 24 de Diciembre de 1850 se encontraban todas las tropas, guías zamboanguenas y el material de la campaña á bordo de los buques que á cada cual les estaba designado. Momentos antes de ponerse el sol, el buque insignia izó en su palo trinquete, las banderas-señales para ponerse á pique. Ejecutada esta orden por todos los buques, siguió la señal de levar y nos pusimos en movimiento, llevando la cabeza de la linea el vapor «Reina de Castilla» remolcando á la «Villa de Bilbao»; seguiale el «Magallanes» con el bergantin «Ligero» y finalmente nuestro vapor el «Cano» arrastrando por la popa las seis falúas, los ocho lancanes lanchas y por último un barangallan armado en corso, del que no podemos menos de dar una idea, por la parte utilísima é importante que jugó en esta expedicion.

El barangallan es una embarcacion originaria de estas islas, especie de larga piragua de fondos finos y maderas ligeras. El que llevábamos á remolque, pertenecía al reverendo padre de la orden de San Agustin, Fray Pascual Ibañez, que venía á bordo de nuestro vapor. Hacía algun tiempo lo habia armado en corso, para vigilar la costa de Zamboanga, donde residia el convento de dicha orden; con objeto de evitar las frecuentes sorpresas y desembarcos de que nos hemos ocupado anteriormente.

Lo tripulaban 21 hombres enérgicos y elegidos al mando de su patron; todos bien armados y asomando por sus bordas cuatro largos cañoncitos llamados por los indigenas *Lantacas*, artillería especial no solo de nuestros indios, sino de los moros para armar sus voladores *pancos*. Estos cañones tienen un calibre que varía de una á cuatro libras y no vienen á ser otra cosa que los esmeriles usados en las cofas de nuestra pasada marina.

Navegamos durante aquella noche sin accidente alguno digno de mencion siguiendo el rumbo que nos marcaba la capitana, que á intervalos lanzaba al espacio un brillante surco de fuego procedente de un cohete, para indicarnos su situacion.

La noche aparecía magnífica y esplendente de estrellas; la mar sosegada se abría en surcos fosforescentes al romper de nuestras proas, formando caprichosas y murmuradoras estelas; una noche en fin que solo el que ha cruzado los mares tropicales puede formarse la idea.

Así continuamos todo el dia siguiente con rumbo al archipiélago joloano. Al principiarse la noche del 26 la mar se encrespó

algun tanto á impulsos del viento de regular violencia y desde este momento el largo rosario de pequeñas embarcaciones que llevábamos de remolque empezaron á sufrir bastante, por lo cual se nos avisó desde la más próxima falúa, que si seguíamos con tanta velocidad, los lancanes se anegarian por la mucha agua que les entraba; en vista de lo cual moderamos nuestro andar, pero aun así y todo, creciendo por momentos la mar, hasta las mismas falúas, que ya habían recogido los hombres que gobernaban los lancanes, manifestaron que nos preparásemos á largar los remolques: lo que finalmente tuvimos que hacer quedando las falúas y el barangallan sobre sus remos y abandonando las ocho parejas de lancanes á merced de las olas; medida que se tomó en consejo de oficiales al que asistió el comandante de las susodichas falúas. Retrasados por estas circunstancias, forzamos la máquina para ganar sobre los otros buques y en efecto á las dos horas percibimos por nuestra proa los fuegos de bengala del bergantín Ligero que cerraba la línea. Las falúas y el barangallan á remo y vela siguieron como pudieron nuestros movimientos: hasta que ya bien entrada la mañana siguiente y habiendo cesado las causas que nos obligaron á abandonarlas, volvimos á tomarlas de remolque, entrando así en perfecta formación en el espacio formado por las islas de Tonkíl Belaun y Bocotua, dejando caer las anclas entre estas dos últimas.

Estas islas, con algunas otras, pertenecen ya á las Samales y forman una especie de sultani subalterna y tributaria de la de Joló. No hacía aun dos años que nuestro comandante general, las visitó en uno de los vapores del apostadero y despues de muy corteses ofrecimientos y promesas de sumision á España, les dejó la gloriosa enseña de Castilla para que se cobijasen bajo su protección; pero no bien desaparecieron los últimos torbellinos de humo de su chimenea, se disiparon y borraron como él, todos los tratos, ofertas y promesas de estos mal aventurados, lo cual sucede casi siempre, sin que tan marcada felonía, haya servido de escarmiento á nuestros gobernantes de las islas Filipinas, para cambiar su política con esta ratera gente. Ultimamente se tenían noticias seguras de haberse entregado con furor á la piratería; arrancando de nuestros pueblos multitud de cautivos. En este concepto estaban señaladas con lapiz rojo en el ánimo de nuestros jefes, para sufrir el severo castigo á que se habían hecho acreedores.

Permanecimos en este fondeadero, hasta el día 28, que en el mismo orden de marcha, hicimos rumbo á Joló; pero llegados que fuimos á su vista, habiendo refrescado bastante el viento del norte, nos dirigimos á tomar el puerto Pangasinan como más resguardado y desde el cual divisábamos la extensa rada y la importante plaza fuerte, estando la isla de Pangasinan situada en frente y muy próxima.

## II.

Nos hallábamos, como he dicho, frente al temido y misterioso Joló. Las apreciaciones, conjeturas é impresiones sobre el núme-

ro de sus habitantes, los recursos con que contaban y la artillería de que podían disponer, eran tan variadas y distintas segun la clase y posicion de los que trataban este asunto. Sabíamos que los moros joloanos, tenían además del fuerte llamado del sultan otros de diferentes Dattos, que son los jefes inmediatos al sultan y algunas veces superiores á él mismo, pues estos Dattos son los señores feudales de que hemos hablado; y que debían de contar con algunos cañones del antiguo sistema de 24 de anima seguida y por lo demás suponíamos fundadamente se hubieran reconcentrado en la plaza, toda la gente de armas de aquella isla y aun de las tributarias de la sultanía.

Joló, en la época á que nos referimos, empezaba á ser un punto bastante notable, mercantilmente considerado y el número de los esclavos con que contaba, numerosísimo; no solo de los naturales cautivos en nuestras posesiones, sino que tambien holandeses y de otros pueblos malayos de la Oceania; cuyo contingente es el más rico tesoro para la prosperidad de su agricultura y comercio, especialmente para este último, en el importante ramo de nácares y de perlas; cuya pesca la verifican por medio de estos desdichados, á los que obligan á permanecer debajo del agua por espacio de 50 y 60 segundos.

Permanecimos en el fondeadero de la isla Pangasinan hasta la tarde del día 29, en la que levamos anclas y nos dirigimos en el orden consabido sobre la rada de Joló, fondeando en ella en línea de combate; ocupando el centro el Reina de Castilla, que tenia á su derecha por la parte de poniente al bergantin Ligerero y vapor Magallanes y á su izquierda por oriente á nosotros y la Corbeta Villa de Bilbao, dejando caer sus anclotes las falúas en esta parte pero más próximas á la tierra.

Apenas terminadas las faenas del fondeaje todas las, miradas y cuantos anteojos existian, se dirigieron, con ávida curiosidad á la estensa linea de fortificaciones. Un solemne silencio reinaba en la poblacion; no parecía sino que sus moradores habian recibido una severa consigna para no entregarse á los impetus atronadores que es propia de esta raza á la vista del enemigo.

Colocada la isla de Joló sobre el paralelo de 6.º de latitud N. se tiende en forma prolongada y estrecha, estando el pueblo situado próximamente en la mediania de la costa que mira al septentrion.

La larga hilada de sus *pantalanes* (muelles de cañas) corria de uno á otro extremo y las casas ó chozas que se hallaban sobre ellos, habian desaparecido en su parte superior ó tejados y aun muchas en su totalidad para dejar expeditos los fuegos de la artillería que asomaba por las troneras de los fuertes situados á sus espaldas.

Sin que ocurriera ningun accidente digno de mencion pasamos lo que restaba de la tarde y la noche, siempre en cuidadosa vigilancia y en todos los buques hecho el zafarrancho de combate.

A la siguiente mañana, vimos destacarse una embarcacion de los pantalanes pertenecientes al fuerte del sultan, que se dirigió al Reina de Castilla donde permaneció, corto tiempo regresando á su punto de partida. Luego supimos que habia venido en ella una comision sin carácter parlamentario, para hacer á nuestros



generales la cándida pregunta de á qué obedecía la demostracion de tanta fuerza reunida delante de la plaza y segun parece manifestaron á esta extravagante demanda, que se presentaran á bordo con carácter oficial y de parlamento los encargados por el sultan y entonces sabrian la razon de hallarnos en aquel puerto; pero vino el nuevo dia y en efecto no apareció ninguna otra nueva comision. Este proceder hizo augurar mal á los que conocian bien las costumbres de esta gente, que es sumisa solamente, cuando ven que el enemigo es más fuerte que ellos.

En vista de esta amenazadora actitud, en la tarde del 31 de Diciembre, el general dispuso que fuera á tierra un capitán de ingenieros, que si mi memoria no me es infiel se llamaba Bernaldez y el alférez de navío Sierra, acompañados de un intérprete y en calidad de parlamentarios; con el objeto de explorar el ánimo del sultan de Joló y su consejo de Dattos y en su vista proponer ó imponer lo que las circunstancias aconsejaran.

La atención general se fijó en el bote que con bandera blanca en la proa, se dirigió á tierra. No habría transcurrido una media hora del desembarco de nuestros parlamentarios, cuando se dejó oír un inmenso vocerío en tierra y unos momentos despues, vimos que nuestro bote á toda fuerza de remo se separaba de los pantalanos y un poco detrás de él un ligero *baroto*, la más pequeña embarcacion de los insulares, se le atracaba; volviendo el bote á tomar la direccion del «Reina de Castilla». Lo que habia sucedido era lo siguiente: desembarcados nuestros oficiales fueron introducidos ante el Sultan, rodeado de multitud de jefes y de Dattos, apercibiéndose á la primera ojeada de la fiera é insolente actitud de todos los que formaban aquella abigarrada Corte. Apenas si aun se habian cruzado las primeras salutations, un formidable griterío se oyó fuera del recinto en que se hallaban. Era la imponente manifestacion de las turbas joloanas, que pedian desaforados la cabeza de nuestros míseros parlamentarios. En medio de la confusion que se produjo, el mismo Sultan que comprendía la gravedad de las circunstancias, pues bien sabia de lo que eran capaces sus feroces vasallos; para los que como ya tenemos dicho es letra muerta la inviolabilidad de que venian revestidos nuestros oficiales, les facilitó una secreta salida y conducidos por un moro, que milagrosamente conocía al alférez de navío Sierra y al que debía la vida, los hizo embarcar apresuradamente en un baroto que él mismo gobernó, separándose sin perder tiempo de la tierra.

El patron del bote que vió á las alborotadas turbas que se dirigian sobre ellos en ademan hostil, desatraco del pantalan, quedándose sobre los remos, hasta que los oficiales que iban en el baroto, les ordenaron se echaran fuera y ya separados algun tanto de los muelles, se transbordaron á él, regresando á tierra el baroto con el generoso y agradecido moro, á quien debian la vida en aquella funesta tarde.

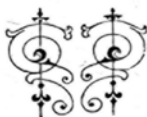
Puede juzgarse de la impresion general que causó en el ánimo de todos esta ináudita felonía llevada á cabo por un pueblo semi-salvaje, á una nacion que siempre ha levantado con orgullo su glorioso pabellon; pero sobre todo nuestros jefes superiores de

mar y tierra, rebosaban de cólera é indignacion. Pero aun nos quedaban por sufrir mayores é insolentes agravios; en efecto, á cosa de la media noche presentóse de nuevo una comision de chinos comerciantes de la plaza en una de las embarcaciones joloanas, manifestando que obligados por los moros, venian á intimarnos la orden que habian recibido, de que si, al romper el alba del siguiente día primero del nuevo año de 1851 no habiamos abandonado el puerto, romperian el fuego de sus baterias contra nosotros.

Cuando llegó esta comision de forzados mercaderes, se hallaban reunidos en la cámara del Reina de Castilla todos los comandantes de los buques, que habian sido llamados por los generales para tener un consejo de guerra; así es que fueron testigos de este nuevo insulto que se inferia á la noble patria. Desgraciadamente no podiamos responder cuál lo merecian á estos insolentes agravios que se nos inferia, porque á nadie se le ocultaba que para el merecido castigo se hacia necesario un contingente de guerra muy superior del que disponiamos y en vista de tan dolorosa verdad, recibieron los comandantes de los buques la órden de tener todo dispuesto para abandonar el fondeadero á la siguiente mañana; suponiendo que la intimacion de que fueron portadores los comisionados chinos, no pasaría de ser una brabata de los señores moros, pues á nadie se le ocurría tuvieran la osadia de ser los primeros en romper las hostilidades.

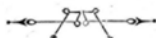
CONTINUARÁ

VICTOR DE VELASCO.





## Los Aguirre de Toledo. (1)



### I.

Pedro de Alcocer, vecino de Toledo, escribió en aquella ciudad, durante la guerra de las Comunidades, un libro que lleva este título: «Relación de algunos sucesos de estos reinos despues de la muerte de la reina D.<sup>a</sup> Isabel hasta que acabaron las Comunidades de Castilla.»

Es muy comun la duda de que el autor de tal libro se llamase realmente Pedro de Alcocer. En 1554 se imprimió en Toledo otro que tambien llevaba en la portada el nombre de Pedro de Alcocer, y cuyo título era: «Historia ó descripción de la imperial ciudad de Toledo, con todas las cosas acontecidas en ella desde su principio y fundacion donde se tocan y se refieren muchas antigüedades y

---

(1) Habiéndose indicado á la Dirección de la REVISTA la conveniencia de que se dijera en esta lo que hubiese de cierto sobre la negra traición atribuida á los Aguirre de Toledo por todos ó casi todos los que hasta nuestros dias han escrito de la guerra de las Comunidades de Castilla recordó la Dirección que nuestro ilustre colaborador D. Antonio de Trueba, cronista y Archivero de VIZCAYA, dedicó ha tiempo en uno de sus libros, un notable artículo á la vindicacion de aquellos desgraciados compatriotas nuestros, y hoy reproduce la REVISTA este trabajo ampliado y perfeccionado por su autor.

(Nota de la Dirección)

cosas notables de la historia general de España». Tamayo de Vargas asegura terminantemente en sus «Novedades antiguas» que el autor de esta «Historia de Toledo» fué el canónigo Juan de Vergara y el Padre Barriel dijo en sus «Memorias de las santas Justa y Regina» que la «Historia de Toledo» tenía la recomendación de haber trabajado en ella el mejor hombre de aquel tiempo, que es el canónigo Juan de Vergara.

De estos datos sin duda han partido varios de nuestros contemporáneos para creer que Pedro de Alcocer no fué otro que el canónigo Juan de Vergara y ojalá no se equivocasen, porque Juan de Vergara si era tan honrado y sábio como lo encarece el padre Barriel, no hubiera incurrido en las ligerezas y aun pudiera decirse calumnias, en que incurrió Pedro de Alcocer.

D. Antonio Ferrer del Río dice en su «Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla» escrita y publicada en 1850 que lo oyó afirmar à D. Bartolomé José Gallardo y al presbítero Don Ramon Fernandez de Loaisa, quien en carta del 27 de Abril de 1850 le añadía explicando lo que pudo inducir al canónigo Vergara à ocultar su nombre: «su posicion política era muy delicada en sus últimos años en razon de que necesitaba no irritar los ánimos mal dispuestos contra él por haber defendido el partido de los conversos contra la introducción del estatuto de Siliceo.»

El mismo Ferrer del Río opina que es nombre supuesto el de Pedro de Alcocer y por último se inclina à la misma opinión D. Tomás Muñoz y Romero en su «Diccionario bibliográfico histórico» publicado en 1858.

La opinión de personas tan eruditas y sobre todo la de Fernandez de Loaisa, ilustrado anciano que durante muchos años desempeñó en Toledo una cátedra de Historia parece que debiera ser razon suficiente para que yo no siguiera la contraria, y sin embargo me hallo en el deber de decir que Pedro de Alcocer existió y fué el verdadero autor de la relacion de las Comunidades y de la «Historia de Toledo.» Veamos la principal razón en que me fundo.

A poco de imprimirse en Toledo por Juan Ferrer la historia de aquella ciudad escrita por Pedro de Alcocer, el insigne cronista Esteban de Garibay y Zamalloa acudió à la provincia de Guipúzcoa de la que era amantísimo hijo exponiéndole la pena con que había visto que en el capítulo 67 del libro primero de la «Historia de Toledo» se estampaba la falsedad de que el rey de Castilla D. Alfonso

IX á quien el historiador toledano llamaba VIII, había tomado por fuerza la provincia de Guipúzcoa al rey de Navarra D. Sancho, cuando era hecho positivo é indisputable que D. Alfonso la tomó *por encomienda* y no *por conquista*. El docto historiador pedía á su provincia que reclamase contra tal error para que Pedro de Alcocer se retractase en otra impresion de su obra.

El mismo Esteban de Garibay fué autorizado por cartas del corregidor de Guipúzcoa para que hiciese las reclamaciones oportunas cerca de Pedro de Alcocer y en su virtud se avistó con éste, con el duque el infantado, *cuyo contador éra Alcocer* y con fray Juan de Alzara hijo de Cestona, en Guipúzcoa, y General de la Orden de San Gerónimo que residia en el monasterio de San Bartolomé de Luprana, á dos leguas de Guadalajara.

En ésta ciudad se reunieron el Duque, Alcocer, Fray Juan y Garibay y despues de discutir la cuestion histórica que allí los reunía, Alcocer se dió por convencido de su error y pidió á su señor el Duque licencia para corregir y reimprimir el libro «porque tenia mucha satisfaccion en dársela cumplida á Guipúzcoa.»

El Duque accedió gustoso á los deseos de Alcocer porque á su vez estaba contrariado de la justicia con que reclamaban los Guipuzcoanos, y aprovechó la ocasion para manifestar á Garibay lo mucho que admiraba y amaba á Guipúzcoa.

Viendo Alcocer la mucha erudicion y literatura de Garibay dijo á éste:

—No había pensado yo que en Guipúzcoa hubiese letras. sino armas.

—Haylas señor, y yo soy el mínimo de ellas, contestó discreta y modestamente Garibay que dio cuenta á Guipúzcoa del desempeño de su encargo en cartas que se depositaron en el archivo de la provincia donde deben estar.

Todo esto consta en las curiosísimas *Memorias de Garibay* que la Academia dió por primera vez á luz en el tomo VII de su *Memorial histórico* y es en verdad muy extraño que siendo tan versados en esas novedades bibliográficas los literatos que se han ocupado en la personalidad de Alcocer no hubiesen leído el códice del ilustre hijo de Mondragon.

A pesar de la promesa formal hecha á Garibay por Alcocer y el Duque del Infantado, la «Historia de Toledo» no se reimprimió hasta más de cuarenta años despues, que se verificó en Madrid por el librero Pedro Coello; pero dejando correr en ella la falsedad de que

Guipúzcoa fué conquistada por D. Alonso el IX y no tomada por encomienda.

El contador del Duque del Infantado Pedro de Alcocer debía ser ya muy anciano cuando prometió á Garibay rectificar y reimprimir su libro pues esto pasó en 1559 y ya escribía durante las Comunidades que terminaron en 1521. Es probable, pues, que la muerte impidiera á Alcocer cumplir su promesa.

He empezado la vindicacion de los Aguirre de Toledo con esta larga digresion no tanto por parecerme de alguna importancia literaria é histórica la averiguacion de si fué Pedro de Alcocer ó Juan de Vergara el autor de los libros que corren con el nombre del primero como por convenir á mi propósito dejar sentado que Pedro de Alcocer, de quien procede el lodo que sobre el sepulcro de los Aguirre de Toledo han venido echando hasta nuestros dias todos ó casi todos los que han escrito de la guerra de las Comunidades, escribió *más de una vez* con indisculpable ligereza tocante á cosas vascongadas, creyendo sin duda «que aquí no había letras» ó lo que es lo mismo que los vascongados no le habían de salir al encuentro. Haylas, señor, y yo soy el mínimo de ellas, dice hoy un vascongado como dijo su ilustre compatriota Garibay.

Vamos ahora á los Aguirre de Toledo que es lo que mas importa á la verdad histórica y á la honra de otros dos vascongados, cuyo sepulcro ha permanecido mas de tres siglos sin que hubiese quien intentase siquiera barrer el cieno que se había arrojado indignamente sobre él.

## II.

Conocidísima es la sangrienta historia de la guerra llamada de las Comunidades de Castilla ocurrida en los años 1520 y 1521 con motivo de la avaricia y altanería de los Flamencos que parece trataban á los españoles como á gente conquistada.

Toledo era la ciudad que con mas decision había alzado y sostenía la bandera de las Comunidades, cuyas huestes capitaneaba Juan de Padilla, uno de los mejores caballeros toledanos.

A principios de 1521 empezaba á eclipsarse la buena estrella de los Comuneros, y muchos de los que con mas fô habían abrazado su

causa iban pasándose al enemigo, y por todas partes asomaban en sus filas el desaliento y la traición.

Naturalmente conforme menguaba la fuerza moral y material de los Comuneros, aumentaba la de los imperiales.

Juan de Padilla reunió en Torrelobaton quinientas lanzas y alguna artillería con objeto de correrse hácia Toro, recibir allí los refuerzos que esperaba de Zamora, Salamanca y otras ciudades, encaminarse á Burgos, ahuyentar de allí á los gobernadores ó imperiales y dividir su ejército en dos mitales para dar la mano al obispo Acuña que andaba hácia Castilla la Nueva y al conde de Salvatierra que estaba en las merindades de Burgos, pero antes que pudiese marchar de Torrelobaton llegó á Peñafior el condestable de Castilla con seis mil peones y dos mil cuatrocientos caballos sin contar las fuerzas que tenia diseminadas en Burgos, Rioseco, Portillo, Tordesillas, Simancas y otros puntos.

Así las cosas, Padilla que carecía de dinero para pagar á su gente, acudió por cartas una vez más á la generosidad de los toledanos. La ciudad de Toledo, apesar de hallarse exhausta de recursos porque sus sacrificios en favor de la comunidad habian sido grandes, reunió hasta cinco mil ducados y determinó enviarlos á su capitán. Al efecto fueron elegidos dos hermanos vizcainos apellidados Aguirre, avecindados en Toledo y segun dice Alcocer, personas abonadas y comuneros ricos. «Estos Aguirres, continua Alcocer; llegando cerca de Valladolid supieron cómo los gobernadores tenían mucha gente para ir á cercar á Juan de Padilla; acordaron estarse quedos hasta ver el fin, y si Juan de Padilla fuese vencido, quedarse con el dinero publicando que se le habian dado, y si venciese, dársele.»

El mismo Alcocer dice que Lasso de la Vega tráfugo de la Comunidad, se había situado hácia la parte de Valladolid á impedir que llegasen á Torrelobaton dos mil hombres que iban al socorro de Padilla, y Ferrer del Rio confiesa que estas fuerzas impedian tambien el paso á los Aguirre.

Padilla, cansado de vacilaciones, determinó abandonar á Torrelobaton y sostener el choque con los imperiales si, como no dudaba, estos le embestian. El dia 23 de Abril emprendió la marcha hácia Villalar que distaba tres leguas de Torrelobaton, y alcanzado por la caballería enemiga en aquellos desolados páramos, mas tristes é intransitables que de ordinario aquel dia desapacible y lluvioso, su ejército fué destrozado y el mismo Padilla cayó prisionero.

Pocos días despues Juan de Padilla y sus compañeros los capitanes Bravo y Maldonado fueron decapitados en Villalar, La causa de las comunidades había muerto antes de morir sus capitanes.

Valladolid, que estaba por los comuneros, se rindió inmediatamente y casi todas las ciudades siguieron su ejemplo; pero Toledo se sostenía aún por el esfuerzo casi sobrehumano de D.<sup>a</sup> Maria Pacheco viuda de Padilla. Cuando esta heroica mujer supo la muerte de su marido lloró y oró como mujer y cristiana.

—Si salgo de la Ciudad ó la rindo, maltratarán al pueblo, dijo cuando hubo pasado su primer dolor.

Y enlutada y llorosa y con su tierno hijo en los brazos, se trasladó al alcazar acompañada del regidor Hernando de Avalos y el Obispo de Zamora D. Antonio de Acuña y seguida del pueblo que iba silencioso y triste.

Pocos días despues llegaron á Toledo los Aguirre y la viuda de Padilla mandó que inmediatamente subiesen al alcazar.

Los Aguirre se apresuraron á obedecer esta orden, pero no bien traspasaron las puertas de la fortaleza fueron asesinados á estocadas y arrojados sus cuerpos del muro abajo. El populacho se apoderó de los cadáveres y los bajó arrastrando á la Vega para quemarlos y aventar sus cenizas.

Mientras el pueblo encendía la hoguera y se cebaba en los destrozados restos de los dos vizcainos, asomó por allí, precedida de la Cruz y alumbrada con cirios la Cofradía de la Caridad con ánimo de estorbar aquel desacato y dar á los infelices hermanos cristiana sepultura, pero el populacho emprendió á pedradas con los cofrades que espantados y en desorden se salvaron de sus feroces perseguidores por las puertas de Visagra y el Cambion.

D.<sup>a</sup> Maria Pacheco abandonó algunas semanas despues la ciudad y esta se rindió por completo mientras aquella heroica y desventurada mujer se refugiaba en Portugal.

### III.

He referido lisa y llanamente, sin separarme del relato de Alcocer, la comision y la muerte que Toledo dió á los dos hermanos vizcainos. Vizcainos llaman los historiadores á los desventurados Aguirre de



Toledo, pero ignoro si eran naturales del señorío de Vizcaya ó de alguna de las dos provincias hermanas porque en toda la tierra vascongada abundan los del apellido Aguirre y ha sido y es hoy comun llamar vizcainos à todos los vascongados. Fuesen de donde fuesen, cumpla sagrado deber procurando vindicar su memoria indignamente ultrajada.

Veamos ahora si ha habido razon para que Pedro de Alcocer y los que posteriormente han historiado la guerra de las Comunidades hasta nuestro contemporáneo Ferrer del Rio hayan venido execrando la memoria de los Aguirre atribuyendo à estos un delito que de ser cierto mereceria eterna execracion.

Asombra la ligereza y falta de criterio con que Alcocer dió como cierta la infidelidad de los Aguirre; pero asombra aun mas la ligereza y falta de criterio de los que han admitido sin correctivo el relato del escritor toledano. Al fin Alcocer formaba parte y debió participar del ciego error del pueblo que asesinó à los Aguirre; al fin Alcocer era naturalmente crédulo y ligero en sus juicios como lo prueba el que motivó las reclamaciones de Guipuzcoa; pero ¿cómo sus sucesores, en quienes no mediaban estas circunstancias, y singularmente Ferrer del Rio, historiador ilustrado y grave aunque sujeto à preocupaciones de escuela politica, no se han parado un momento à pensar que eran absurdas las acusaciones que costaron la vida y la honra à los Aguirre de Toledo?

Y ciertamente no se necesitan profundos razonamientos para demostrar la inocencia de nuestros desventurados conterráneos. El razonamiento que debió hacer el pueblo de Toledo y ya que él no le hizo debieron hacer los historiadores es el sencillísimo y ligero que yo voy à hacer.

Los hermanos Aguirre eran adictos à las comunidades; eran ricos y eran honrados. Si Alcocer no dijera que eran honrados lo diria la circunstancia de haberlos elegido Toledo para confiarles su último tesoro, del cual dependía quizá el triunfo ó el abatimiento de la causa à que Toledo lo había sacrificado todo.

Ansiosos los Aguirre de corresponder à la confianza con que su ciudad los había honrado, y conociendo cuanto interesaba à los comuneros que Padilla recibiese los auxilios que Toledo les enviaba, llegaron à tierra de Valladolid, pero las tropas imperiales cercaban por todas partes à los populares acorralados en Torrelobaton. Entonces los Aguirre se detuvieron seguros de caer en poder de los

enemigos si seguian adelante. Se detuvieron esperando mejor ocasion para continuar su camino y pensando que si era un mal para su honra y la causa de las comunidades el que se vieran obligados á volver á Toledo sin haber podido cumplir su comision, mal mucho mayor se hacian á si propios y á la comunidad exponiéndose á caer en manos de los imperiales á quienes hubieran vendido como anillo en dedo los cinco mil ducados, pues se veian casi tan faltos de dinero como los populares.

Naturalmente debió ocurrir á los Aguirre que si los imperiales se apoderaban de los cinco mil ducados que llevaban á Padilla no faltaria quien, á pesar de su honradez los acusase de traidores sospechando que habian ido á entregar á los imperiales los recursos destinados á los comuneros, pero ¿cómo pudo ocurrírseles que si se veian obligados á volver á Toledo á devolver á la ciudad los intereses que esta les había confiado y á dar cuenta de la inutilidad de sus esfuerzos para llegar hasta Padilla se les había de asesinar antes de oírlos suponiéndoles la infame codicia que absurdamente se les supuso?

Mientras esperaban los Aguirre ocasion de avanzar hacia Torrelobaton sin comprometer el tesoro que se les había confiado, ocurrió el desastre de Villalar y entonces emprendieron la vuelta á Toledo. Urgíales volver pronto porque si retardaban un poco la vuelta, la viuda de Padilla y los notables de la comunidad habrian huido á su llegada y ya no podrian ellos dar lealmente cuenta del mal éxito de su viaje y del dinero que se les había entregado. Si hubiesen tratado de apropiarse los cinco mil ducados hubiéranse estado en Castilla hasta que los comuneros huyesen de Toledo, cosa que estaba á punto de suceder, y no hubieran ido cuando aun estaban allí y les habian de pedir cuentas D.<sup>a</sup> Maria Pacheco y el regidor Hernando de Avalos que eran quienes habian reunido y confiádoles los cinco mil ducados.

Entraron los Aguirre en Toledo despues de arrostrar grandes dificultades y peligros en su viaje y cuando se disponian á presentarse á sus comitentes para darles cuenta de su comision, fueron inhumanamente asesinados sin dar el pueblo oidos más que á la bárbara y torcida lógica que le caracteriza en sus grandes perturbaciones y contradicciones.

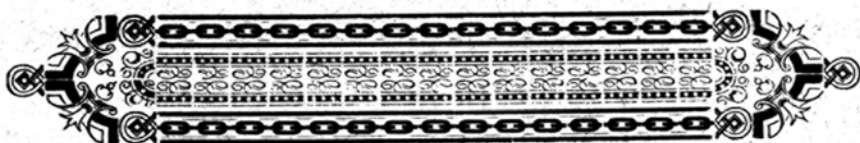
Ferrer del Rio condena el proceder, pero valiéndose del absurdo criterio de Alcocer en vez de valerse del suyo propio, cuya rectitud reconozco y confieso, arroja tambien su puñado de cieno al infama-

do sepulcro de los Aguirre, diciendo que es cierto se habían éstos portado ruinmente reteniendo los auxilios pecuniarios que enviaba à su caudillo la ciudad de Toledo y embolsàndoselos despues de la derrota y muerte de Padilla.

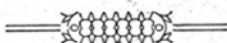
No, no hay razon para seguir arrojando sobre el sepulcro de los vizcainos de Toledo el cieno que para ese inicuo uso apiló Alcocer por error ó por maldad. La hay, por el contrario, para que siquiera sea al cabo de más de tres siglos haya habido un vizcaino que dijese como yo digo, à los mil y mil compatriotas suyos que que lleven el apellido de Aguirre:— Llevad con orgullo ese ilustre apellido que brilla sin mancha en la historia vascongada. Lejos de ser para vosotros padron de ignominia la conducta de los Aguirre de Toledo, es titulo de gloria para vosotros y el solar vascongado.

ANTONIO DE TRUEBA.





## CONFERENCIA SEGUNDA



### La diversidad legislativa y jurisdiccional.

---

#### I.

#### SEÑORES:

Decía Pascal que el método por excelencia en las ciencias, si fuera posible llegar á él, consistiría en dos cosas principales; la una en no emplear ninguna palabra de la cual no se hubiera explicado antes claramente el sentido, la otra en no adelantar ninguna proposición que no se demostrara por verdades ya conocidas: más brevemente, consistiría en definir todos los términos y en probar todas las proposiciones.

Pero como llevando la investigación cada vez más allá se llega necesariamente á palabras primitivas que no pueden explicarse por otras anteriores y á principios tan claros que no los hay en mayor grado para que les sirvan de prueba, resulta que es impotente el hombre para tratar ninguna ciencia con ese procedimiento, verdadero ideal de perfección. En cambio cabe emplear un método no ménos cierto; inferior al primero en cuanto no puede definirlo y probarlo todo; tan convincente como él, porque define todo lo que es dudoso y demuestra todo lo discutible (1).

---

(1) Pascal—«Pensées,» Article premier, I.

Este procedimiento, que Pascal llama geométrico, es el único posible y el único también que no hay razón nunca para abandonar, sea cual fuere la ciencia de que se trate. Y sin embargo, el descuido, la precipitación, la pereza del pensamiento que tantas veces esteriliza el trabajo de los que no sienten la pereza para el estudio, hacen olvidar esa observación del buen sentido, sencilla y fecunda como toda verdad: y á veces, pasan escritores y escritores sobre una materia reputada por rutinaria tradición indiscutible, y si á alguien se detiene á mirar en el fondo de ella, encuentra que ni está probada toda proposición no evidente, ni definida toda palabra dudosa.

Así nacen dificultades interminables; cuestiones de palabras, al principio, que se transforman, al fin, en cuestiones de ideas: teorías en que el error y la verdad van siempre unidos: doctrinas sin demostración, inútiles para la ciencia que nada acepta sin el sello y garantía de la certidumbre.

Mucho de esto puede observarse en el punto capital que he de someter á vuestro examen: los fundamentos del Derecho internacional privado son asunto en que la diversidad de opiniones obedece, más que á divergencia reflexiva en el pensamiento, á falta de precisión en el empleo de las palabras y, cuando esto no ocurre, á hipótesis precipitadamente admitidas como ciertas, sin que el análisis haya depurado su alcance, ni establecido su fuerza la demostración. Fácil es de probar lo que llevo dicho.

«La comunidad internacional, dice F. de Martens, es el único terreno verdadero y positivo, sobre el cual pueda el Derecho internacional privado desarrollarse, y donde se puedan resolver las cuestiones complicadas y áridas relativas á la aplicación de las leyes de los diversos países» (1). «El Derecho internacional privado, dice Carlos Brocher, se apoya sobre un vivo sentimiento de las exigencias sociales combinadas con los derechos de la conciencia» (2). «El reconocimiento de las relaciones de Derecho privado definidas por un Estado, dice Lorimer, es el corolario de la doctrina general del reconocimiento,» fundamento de todo Dere-

(1) F. de Martens—«Traité de droit international,» traduit du russe par Alfred Léo—tome II. (Paris 1886) pág. 409.

(2) Charles Brocher—«Cours de droit international privé, suivant les principes consacrés par le droit positif français,» 1882, tom. I. pág. 25.

cho internacional (1). Y, por último, la primera base del Derecho internacional privado, según Laurent, es la admisión del extranjero al goce de los derechos civiles (2).

Es de notar que sería muy difícil señalar en cualquiera de las cuatro opiniones divergentes, citadas como ejemplo, un error sustancial que obligara á rechazarlas totalmente: tan difícil, como absurdo sería intentar conciliarlas añadiendo las unas á las otras y presentando el total, formado por yuxtaposición, como fundamento verdadero, uno ó múltiple, del Derecho internacional privado. Y procede esa diversidad, como antes se dijo, de no haber fijado la significación precisa de la palabra ó idea de fundamento, con lo cual se admiten en la esfera de esta, ideas extrañas que impidiendo ver con claridad, engendran la división por el predominio de elementos parciales, y perturban, al fin, el raciocinio; porque, de este modo, lo principal y lo accesorio caminan en la misma línea, lo pertinente y lo inoportuno se reúnen, domina en el conjunto la confusión y aparece el error, que definiendo con exactitud y analizando con separación podría haberse evitado.

Para no incurrir ahora en los defectos que acabo de indicar, empezaré diciendo que entiendo por fundamento de una institución ó de una rama del Derecho, la razón de donde se deriva ó en que descansa su existencia, á la manera que el fundamento de un edificio lo constituyen los cimientos en que se apoya. Mas como en el fundamento, así entendido, cabe distinguir la razón que engendra la posibilidad, por ejemplo de una institución, del motivo que, presupuesta aquella, la realice prácticamente en la vida, llamaré, aceptando un tecnicismo en uso (3), fundamento á la razón de la posibilidad, reservando la palabra causa para expresar la acción que convierte en actual lo posible.

Pero la razón de la posibilidad, ó fundamento, puede ser próxima ó remota en mayor ó menor grado, según se atiende á la que inmediatamente sirve de base á un orden de relaciones, ó al fundamento anterior de donde aquel, á su vez, se deriva, y así sucesi-

(1) J. Lorimer—«Principes de droit international,» traduit de l'anglais par Ernest Nys—1885 pág. 166.

(2) F. Laurent—«Le droit civil international,» tom. I. 1880, pág. 22 y siguientes.

(3) V.º el «Resumen de Filosofía del Derecho,» por Francisco Giner y Alfredo Calderón—Madrid, 1886, pág. 134.

vamente hasta recorrer todos los grados de la sèrie y llegar à Dios, fundamento supremo de todo cuanto existe. Ahora bien; de estas dos clases de fundamento sólo habrè de referirme al próximo en lo que toca al Derecho internacional privado; porque solo en él es posible ver el sello particular de nuestra ciencia, mientras que al buscar los anteriores se entra en un campo más vasto y conocido, común con otras ramas del Derecho primero, progresivamente más àmplio después, y universal, por fin, à toda ciencia y à toda realidad.

Basta con lo dicho para comprender los límites del asunto que estudiamos, y el plan que necesariamente se impone como derivación directa de su naturaleza.

Resultaba de la conferencia anterior que era el Derecho internacional privado «aquella rama del Derecho que determina la soberanía ó soberanías à que debe estar sometida una relacion jurídica cuya competencia se discute entre Estados distintos:» pues bien, esa idea presupone tres hechos, sin los cuales el Derecho internacional privado no podría existir, à saber, 1.º, diversidad legislativa y jurisdiccional entre los Estados; 2.º, concurrencia ó contacto de las leyes y jurisdicciones; 3.º, competencia preferente de alguna ó algunas de ellas.

Sin la diversidad legislativa y jurisdiccional, no habría cuestion de competencia, porque, faltando términos distintos, toda relacion jurídica estaría sometida à la supuesta ley y jurisdiccion universales: sin la concurrencia ó contacto de las leyes y jurisdicciones, moviéndose cada una aisladamente en su propia esfera y deslindados por completo los campos, faltaria el motivo para que simultáneamente surgieran pretensiones diversas: sin que fuera preferente, en cada caso, la competencia de una jurisdiccion ó de una ley, el problema seria insoluble, y el Derecho, fundado en la razon, dejaría el lugar à las soluciones caprichosas de la cortesía, ó à las reglas de una conveniencia arbitraria. Suprimase cualquiera de los tres hechos indicados, y el Derecho internacional privado carece de razon de ser.

Esto indica ya el camino que debe seguirse: si el fundamento del Derecho internacional privado es la razon de su posibilidad y esta posibilidad depende de tres hechos irreductibles, hay que analizarlos sucesivamente y las conclusiones nos daràn la verdad deseada.

## II.

Sin llegar à decir con Lérminier que «el Derecho es la vida», hay que reconocer entre la vida y el Derecho una relacion estrechisima, procedente de ser este último regla de conducta para la primera; de aqui la natural variacion de aquel y su propiedad permanente de mudar y transformarse segun las condiciones especiales en que la vida humana se manifiesta. Con efecto: atendiendo al sujeto encargado de cumplir el Derecho y para quien el Derecho se dá tambien (el hombre y la sociedad) descúbrese un principio de variabilidad gracias al cual, el inmenso contenido del órden jurídico se despliega, por un lado, en razon de la sucesion de estados en el tiempo, y por otro, en razon de la diversidad de influencias en el espacio.

Si la enseñanza que la observacion de los hechos ofrece, fuese segura garantía de la necesidad y justicia del hecho mismo, poca dificultad entrañaria este problema de la diversidad de las leyes, que tan divididos trae aun á los jurisconsultos contemporáneos: al verla tan extendida y tan constante, no sólo en el órden internacional sino tambien en el interior de cada pais, no cabria dudar respecto al carácter de necesidad y justicia que encierra, porque los hechos, sin excepcion, lo atestiguaron y, en verdad, que de un modo bien elocuente.

Es verdad, si, que dentro del territorio de un Estado puede llegar à conseguirse completa unidad en el Derecho, pero no ciertamente sin grandes esfuerzos que luchan à veces con obstáculos poco ménos que insuperables. De ello es testimonio la Gran Bretaña cuya prudente politica respeta las leyes especiales de ciertas comarcas y la legislacion particular de las colonias: ejemplo el Austria, cuyo código civil no rige totalmente en Hungría, Croacia, Eslavonia ni Transylvania: ejemplo Baviera, cuyas provincias obedecen ya al código bávaro, al prusiano, al austriaco ó al francés: ejemplo Dinamarca y Hannover, cuyas leyes difieren de region à region: ejemplo Polonia y Finlandia, regidas por sus leyes nacionales dentro de la unidad politica rusa: ejemplo los Estados Unidos Norte americanos, cada uno de los cuales tiene propia legislacion en materia de Derecho privado: ejemplo España, donde



coexiste la legislacion de Castilla con los fueros de las provincias vascas, de Aragon y de Cataluña (1)

Y si esto ocurre en el órden interno del Estado; si donde está centralizada la autoridad, provista de la fuerza necesaria para hacer respetar sus decretos, é informada por la representacion nacional que proclama las necesidades y deseos del país, si donde esto sucede, repito, es tarea de siglos uniformar la legislacion positiva, ¿qué no sucederá en el órden de la vida internacional, donde los odios mútuos apegan los pueblos à sus tradiciones especiales, donde la solaridad general se siente con intensidad menor, donde el predominio del contrato sobre el precepto impide la accion imperativa del gobernante, donde la divergencia de condiciones justifica mejor la diversidad de las leyes? Asi, pues, aunque resuelta la cuestion en regla general y abstracta por lo que toca à la vida interna del Estado, se considere posible y justa la unidad legislativa para un porvenir más ó ménos próximo, en nada prejuzgaría esta solucion à la que debiera darse, una vez llevados los términos del problema al campo vastísimo de las relaciones internacionales.

J. PRIDA.



---

(1) V.<sup>e</sup> Fiore, «Derecho internacional privado,» Madrid 1878, t. I. pag. 26, y A, Weiss, ob. cit. pag. XVI.



## La jornada á Africa del Rey D. Sancho el Fuerte.



(Problema històrico)

El Príncipe de Viana explica éstos sucesos en los siguientes términos: «E aconteció que el Rey de Tremecén hobo guerra con el Rey de Túnez, é el Rey de Tremecén invió á rogar al dicho Rey D. Sancho que le fuese á ayudar en la dicha guerra; el dicho Rey D. Sancho fué muy contento è le otorgó de le ayudar, é invió por la gente que había de ir con él, é que se aderezase de armas é caballos. E mientras que su gente se aparejaba, vióse con el Rey de Castilla su primo, è dijole como le era forzado ir á tierra de moros, é encomendole su regno; é como quier quel dicho su primo daba por consejo al dicho Rey que, dejado su regno, hobiese de ir de allende en socorro del dicho Rey moro, ansí el dicho Rey de Nabarra fué. E siendo en la dicha Tremecén adolesció muit fuertemente, é cuidó morir... E quiso nuestro Señor que el dicho Rey de Nabarra no morió, mas era caido en gran flaqueza por el gran mal, cá tenía cáncer en la pierna, que cada dia le comía una Gallina (1)». La noticia de la

muerte de D. Sancho llegó á oídos del castellano, y este, para impedir que la corona pasase á Teobaldo de Champaña, invadió el Reino. En ésta narracion figuran dos elementos nuevos: que el Rey de Nabarra fué llamado por los moros y que en su expedicion cayó enfermo.

Coincide con Haveden en afirmar que el Rey Alfonso se aprovechó de la ausencia de D. Sancho para invadir á Nabarra, mientras que el Arzobispo dice que el cerco de Vitoria fué causa de la ausencia. D. Rodrigo, gran privado del vencido de Alarcos, aunque nabarro, suele proijar versiones favorables á Castilla.

El texto de Haveden, *único* que habla de los amores morunos dél rey nabarro, aun despues de acuñado por la autoridad de Moret, ¿es admisible en lo que á este particular se refiere? No conozco el texto directamente, ni poseo otras noticias acerca de su autor que las pocas que suministra el mismo Moret: desventaja grande para discutirlo. ¿Terminò realmente sus *Anales de Inglaterra* el año que se supone acaecido el regreso de D. Sancho? escribió Haveden toda la obra que lleva su nombre, ó tuvo continuadores ó ampliadores? el texto que utilizó Moret es el original, ó el continuado ó ampliado? cuál es el crédito que merece Haveden como historiador? es un analista concienzudo, ó un narrador amigo de ficciones y maravillas? No sé contestar á estas preguntas. Tomo el texto tal como me lo dan y lo discuto, mejor dicho, discuto algunas de las noticias que de él se han sacado.

Moret comenzó hablándonos de los rumores del casamiento en que se ocuparon los tres Reyes. Pero como la primera noticia del proyecto la debemos á Haveden, dichos rumores se los imaginó Moret despues de haber leído al inglés; de lo contrario, alguno hablaría de ellos y tendríamos otra autoridad en apoyo de este episodio, *á priori* tan romancesco. La Bula del Papa no habla una sola palabra de alianzas matrimoniales. Dice que había llegado á su noticia que el Rey de Navarra había contraído algunas inteligencias con los enemigos de N. S., los cuales le ofrecían ciertas sumas de dinero, porque no ayudase con su consejo ni fuerzas, á los Reyes Cristianos

de España. Y ordena á Gregorio, Cardenal de Sant-An-gelo y su Legado en los Reinos de España que exhorte al Rey de Nabarra á dejar aquellos tratados, y á hacer liga con los Reyes de Castilla y de Aragon. El Papa es contemporáneo de los sucesos, y no habia por qué callase un motivo que tanto habia de influir en que D. Sancho perseverase en la actitud que le apeaba. El Arzobispo, contemporáneo tambien, guarda el mismo silencio.

El testamento de D. Rodrigo de Argaiz habla de una *salida de los Sarracenos*, sin decirnos de qué género de salida se trata, ni dónde aconteció. Considerar que alude á una Embajada de moros venida á Nabarra es una pura suposicion, y otra suposicion decir que la Embajada era matrimonial, Ademàs, esa cláusula ¿forma parte del encabezado del testamento, ó es un mero rótulo escrito posteriormente por los monges archiveros de Leyre? Más parece lo segundo, aunque en la forma en que viene la cita es imposible resolverlo. En concepto de Moret, lo de la *salida de los Sarracenos* figura á título, como diríamos ahora, de efemèride; las efemèrides las crean, por lo regular, las generaciones posteriores al suceso; se dice «en el año que sucedió tal cosa» y muy rara vez «en este año que ha sucedido tal cosa.» La cláusula del testamento de Argaiz debería de estar redactada segun la primera de estas fórmulas. A mi juicio lo de «la salida de los Sarracenos» se refiere á una expedicion militar de estos, contra la que tomaria parte D. Rodrigo en calidad de guerrero, testando por los riesgos de ella. Sea de esto lo que quiera, es evidente que ninguna relacion, próxima ó remota, se descubre entre la cláusula y los amores de D. Sancho.

La Sentencia es un documento bastante posterior, que se contrae á afirmar que D. Sancho *vino de Marruecos*. La estancia del rey en tierra mahometana no es dudosa; se ignoran, entre otras particularidades, sus causas; como conjetura se aduce el proyecto matrimonial, pero el que esto sea una fábula no trae aparejado que la expedicion lo sea. Tampoco, por lo tanto, favorece la Sentencia la hipótesis del P. Moret.

La razon natural dicta que, tratándose de la hija de un

monarca musulmán, del mas ilustre de los Almohades, del famosísimo Yacub, denominado *El-Mansur bi Jadhí Allak* («el victorioso por la gracia de Dios»), del vencedor de Alarcos, y siendo tan extraordinaria la índole del suceso, algun rastro hubo de dejar en los historiadores árabes. Yo tengo á la mano uno de los más acreditados y nada encuentro.

*Rudh El-kartas* ocupa un lugar eminente entre las obras históricas debidas á escritores musulmanes. Ha sido traducida en diferentes ocasiones á varios idiomas europeos. Cónde la utilizó mucho, aunque sin citarlo, en su *Historia*, muy desacreditada desde la severa crítica del sabio orientalista Sr. Gayangos. Abd-el-Halim (ó quien sea el autor del *Rudh*, pues éste es un punto muy controvertido), explica en los siguientes términos cómo ha compuesto su libro: «He puesto en él todos mis cuidados, he empleado todos mis esfuerzos, le he consagrado todo mi tiempo.... He reunido ésta linda colección escogiendo las perlas de los principales libros auténticos de historia. No he descrito sino los hechos verdaderos, limitándome á las esplicaciones esenciales y refiriéndome, para mas detalles, á las obras de que me he servido. He añadido lo que aprendí por mí mismo de los jeites de la historia de mis colegas y de los escritores contemporáneos, honrados y dignos de fè todos... Que Dios preserve á mi obra de errores; no contiene sino lo que he pensado.» (1). Externamente, nada revela falta de sinceridad en el autor. Es muy de su raza y de su religion, y por lo mismo, proyecta un gran foco de luz sobre el alma musulmana. Si celebra y enaltece la victoria de Alarcos, no deja de consignar, por eso, la magnitud del desastre de las Navas. Puramente narrativo, como los escritores de la época, muestra los acontecimientos en su desarrollo cro-

(1) Su estilo, en general, es sencillo, noble, severo. Hay algunas descripciones muy brillantes, llenas de color y vida. El fatalismo musulmán se revela en frases tan concisas como magestuosas. En el prólogo, hablando del khalifa reinante, expresa la adhesión que le profesa con este rasgo poético, de *color local* tan pronunciado. «*Me coloqué á la sombra de ese patio y bebi de su dulce agua.*»

nológico. Apesar de que es cronista de un pueblo *elegido*, pocas veces interviene lo sobrenatural en su relato; cualquier escritor cristiano es más abundante de prodigios apócrifos. La imaginación orientarse muestra sobria hasta el extremo de que largos pasajes del libro son secas enumeraciones. Lo que afirma debe ser depurado por la crítica, pero la mayor parte de sus afirmaciones ningún rasgo de patraña ó invención presentan que la haga inadmisibles *a priori*. Diré que según Mr. de Tornberg, autor de una notable traducción latina publicada en Upsal el año 1846 á expensas del gobierno sueco, no existe manuscrito árabe que posea un texto completamente correcto del *Rudh*. Yo manejo la traducción francesa de Mr. Beaumier, publicada en París bajo los auspicios del Ministerio de Negocios Extranjeros en 1860.

Abd-el-Halim nos presenta á El-Mansur como muy celoso mahometano. «Era caritativo, enérgico, instruido en los Hadits, en las ciencias y literatura, en las cosas de la religión y del mundo; amaba á los ulemas, los socorría y *nada ejecutaba sin su consejo*; daba muchas limosnas y *amaba la guerra santa* (és decir, la guerra contra cristianos y singularmente contra los españoles); asistía á los funerales de los fekhys y santones, y visitaba amenudo sus tumbas para ganar sus bendiciones... fué gran bienhechor de los fekhys, religiosos y santones, cuyos emolumentos aumentó de los fondos del tesoro... Sensato, inteligente y religioso, él es el primero de los soberanos Almohades que escribió de su puño, á la cabeza de de sus cartas: *¡Loor al Dios único!* (1)... construyó mezquitas y escuelas en el Maghreb, Africa y Andalucía...»

Un hombre tan fervoroso en su religión, no accedería fácilmente á que su hija se casase con un «infiel» (es el nombre más suave que dan á los cristianos), y menos á que apostatase de su fé. Mayor escándalo que entre los cristianos causaba el proyecto de D. Sancho, causaría entre los musulmanes el proyecto de la princesa; digo mayor, por su conformidad en renegar. Esta amenazó con el

(1) Esta costumbre se observa escrupulosamente en el día.  
(Nota del trad. francés.)

suicidio; es decir que entre padre è hija, mediaron grandes desavenencias. Pudieron permanecer secretas? A lo menos, la decision del matrimonio hubo de hacerse pública; marchó á Nabarra una Embajada, se señaló la dote, que venía á poner á varios millones de islamitas bajo el cetro de un príncipe cristiano etc. etc. y sin embargo, un suceso tan raro, tan opuesto á los sentimientos de los musulmanes, motivo de excisiones en la familia imperial, no alcanza ni una mencion siquiera en el *Rudh* que consigna los años de sequía, el precio del trigo etcétera. Este silencio es inverosímil. Quien conozca el fanatismo islamita, no aceptará, sin muchas pruebas, la realidad del proyecto de matrimonio, y menos, tratándose de El-Mansur.

Quién era esa princesa? cómo se llamaba? qué se se hizo de ella despues de fracasado el enlace? Todas estas preguntas—sin respuesta,—deben de ir precedidas de esta otra: tuvo El-Mansur hijas? La respuesta precedente es, acaso, negativa. *Rudh el-Kartas* dice que El-Mansur tuvo «catorce hijos varones», de los cuales, tres fueron khalifas despues de él, son: Abu Abd-Allah el Nasser, Abu Mohamoned Abd Allah el-Adel y Abu el-Ola Edriss el-Mamun. Ha de entenderse que sólo tuvo hijos varones? No me atrevo á afirmarlo, pero sí haré observar que otras veces, al nombrar los hijos de los Emires, nombra también á las hijas. P: ej: de Abd el-Mumen dice que dejó un graa número de hijos; he aquí los principales: (los cita) y dos hijas, Aychâ y Safya».

Cuenta Haveden que al arribar D. Sancho al Africa, El-Mansur había muerto. Aquí hay un error, ó la fecha de la jornada puesta por Moret es inexacta. Segun el *Rudh*, El-Mansur murió en el año de la *Hegira* 595 que corresponde (salvo error) al 1199 de Jesucristo; el Rey de Nabarra verificó su expedicion en el 1198 de la cronología cristiana que corresponde al 594 de la árabe. Segun Haveden, el sucesor de El-Mansur fué su hijo de menor edad Mahomad, gobernando en calidad de tutor y de regente, su tio paterno Enacer; segun el *Rudh*, el sucesor fué este mismo Enacer (El-Nasser), hermano mayor de

Mahomad, y por lo tanto, hijo de El-Mansur. En lo que si concuerdan el inglés y el árabe es en que hubo revueltas al comenzar el reinado; dice el *Rudh* que ese mismo año de 595 se insurreccionó Haludan el Ghumary, á quien atacó el nuevo Emir en el Djebel Ghumara. A esta sublevacion podrian referirse, si acaso, las victorias ganadas por D. Sancho al frente de las tropas del emirato. En 598 se sublevó Yhyaben Yshac el-Mayorky; este movimiento terminó con la toma de Mallorca en el año 600; pero estas fechas esceden de las asignadas por Haveden y Moret á la estancia en Africa del héroe nabarro.

Me parece que cuanto llevó dicho demuestra la escasa consistencia de la version de la boda de D. Sancho, verdadero episodio romántico incrustado en nuestra historia, que escritores notables de los países de los supuestos enamorados ignoraron, mas no un analista inglés. Queda, por el contrario, en pié, que D. Sancho estuvo ausente. Haveden, el príncipe de Viana y Moret afirman que la jornada fué á Africa; el Arzobispo D. Rodrigo, usando de un término más genérico, que *á tierra de los árabes*. No sería cosa de suponer que estas distintas denominaciones designan un país distinto, si el relato de *Rudh el-Kartas* no autorizase, por su parte, la duda. Y es el caso que, si se toma en cuenta la version árabe, se viene á poner en tela de juicio el lugar y la fecha de la expedicion cuya causa se revela como muy distinta de la que alegó Haveden, pero totalmente compatible con la que indicó el Arzobispo y con las amistades de infieles que el Papa Celestino había ya denunciado.

Antes de examinar estas cuestiones conviene conocer el texto de Abd el-Halim.

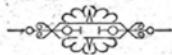
ARTURO CAMPION.







# GEOGRAFIA MARÍTIMA.



## I.

La superficie terrestre como la marítima está sometida y recibe el influjo directo de la presión atmosférica, influjo mucho más directo en la superficie líquida á causa de su menor cohesión y por tanto más susceptible de ser alterada á la más pequeña perturbación ocurrida en el aire. Cuando el viento está en calma ó corre paralelamente á la superficie del mar el agua presenta una superficie tersa y uniforme, comparable con el cristal de un espejo ó una lámina de bruñido acero, pero á poca inclinación que tenga el viento, por pequeña que sea la oblicuidad de su marcha en razón de la superficie del agua, esta se riza, se surca de pequeñas ondulaciones, aumentan estas con el choque reciproco de las moléculas líquidas próximas y el del viento, formándose las olas, que aumentan ó disminuyen según la velocidad de ese mismo viento, y que llegan á adquirir proporciones extraordinarias en altura y extensión, cuando la constancia y violencia de las corrientes del aire tienen la fuerza del huracán.

Según sea la violencia y fuerza del viento así está el mar más ó menos alterado, afectando las olas diversas formas que reciben también diferentes denominaciones entre la gente de mar. A las olas pequeñas y espumosas, en cuyas cabezas aparecen como grandes copas de espuma, todo ello resultado de la agitación producida en las aguas por un fuerte brisa, ofreciendo el mar á lo lejos como el aspecto de un rebaño de ovejas desparramado en un campo, se las suele llamar *cabrilleo*: las olas largas y elevadas, que no se rompen y ofrecen bastante uniformidad superficial, reciben el nombre de *marejada*: las olas cortas, múltiples y que surgen sin marcada dirección ni forma precisa, ni, por tanto,

se propagan con regularidad, producen el mar *agitado*: por el contrario, cuando las olas adquieren grande altura, dejando entre una y otra grandes valles ó espacios deprimidos, se dice que el mar se *hiede*: cuando el mar da fuertes y continuados sacudimientos al buque, se le denomina mar *duro*: se *rompe* el mar cuando al tropezar con un obstáculo salta con ruido: *revienta* el mar, cuando las olas en forma de bóveda caen sobre el buque ó la costa; y, por fin, *resaca* es la contramarcha del oleaje. Otras varias denominaciones reciben los movimientos del oleaje, pero las apuntadas son las más generalmente aplicadas y conocidas.

Muchas y muy diversas opiniones se han sustentado y se sustentan todavía, si bien al presente entre gentes poco competentes en la materia, acerca del tamaño que adquieren las olas en distintas partes del mundo, pero está ya perfectamente averiguado y comprobado que las olas más grandes se dejan sentir en los cabos de Buena-Esperanza y de Hornos es decir, en las extremidades de las dos penínsulas africana y suramericana; en aquellos parajes en que el mar libre de tierra experimenta sin defensa ninguna todos los ímpetus y furoros de los vientos y las tempestades. Fuera de casos verdaderamente excepcionales, la mayor altura de las olas, medida vertical, no excede de doce metros ó poco más. No obstante, citaré dos casos de enormes oleajes comprobados por dos distintos marinos: el primero Dumont—d'—Urville, que dice haber experimentado frente al cabo de Buena-Esperanza un temporal en que las olas adquirieron 33 metros de elevación, cifra confirmada por Fleuriot de Langle; y el segundo el distinguido oficial de la Armada española, D. Victor de Velasco—autor de la conferencia que motiva estos artículos—quien afirma haber corrido un tiempo con el *Villa de Bilbao*, en el mar de la India, en que se midieron olas de una altura de 31 metros. En cuanto á la extensión de las olas se observá á veces que alcanzan la de 300 metros, y que marchan con una velocidad que suele alcanzar veinte metros por segundo. Por fin, se ha calculado que las olas suelen guardar aproximadamente, en relación de su altura y distancia, la proporción de uno á quince; más claro, que una ola de un metro de altura deja tras sí un espacio, hasta la que le sigue, de quince metros, espacio medido entre verticales bajadas de las crestas ó cabezas de las olas.

Se han hecho muy curiosos experimentos para verificar la fuerza de las olas en la costa occidental de Escocia, batida libremente por el oceano Atlántico, por los cuales parece deducirse que la presión ejercida por las aquellas sobre una superficie de diez decímetros cuadrados es igual á un peso de 277 kilogramos, en los buenos meses del año, como son los del verano, y á 946 durante el invierno, en el que abundan los temporales. En Plymouth, en 1829, una roca de siete mil kilogramos fué arrancada por el mar y arrojada á 45 metros de distancia, y en las Hébridas á una mole de cuarenta y dos mil kilogramos le sucedió lo propio, siendo lanzada á gran distancia. Apesar de esto, la agitación de las aguas, aun en los más violentos temporales, en que todas las furias de Neptuno parecen conjurarse para sacar el mar de su inmenso seno, á los sesenta metros de profundidad, y esto como limite extremo, la tranquilidad de las aguas es perfecta, por que de lo contrario si las aguas del mar fueran conmovidas hasta sus más profundos senos la masa líquida se enturbiaría.

Como movimiento que participa de el del oleaje y del de las mareas, si no por sus causas por sus efectos, hablaré de la invasión del mar tierra adentro.

Ese movimiento se ha observado principalmente en las costas de Chile, del Perú y de las islas de Sandvich, y alguna vez, muy rara, en Europa, y está intimamente unido con los temblores de tierra, de los que son una consecuencia. Sábese, en efecto, que durante los terremotos, el mar perdiendo de improviso el equilibrio en su superficie, se encuentra sometido á violentas oscilaciones y que sus aguas hacen espantosas irrupciones en las tierras, adelantándose y retirándose alternativamente y llevando la devastación á un espacio de terreno más ó ménos considerable. (1) Este fenómeno lo he presenciado con todo su terrible poder en la costa del Pacífico, en el terremoto ocurrido el 9 de mayo de 1877, á las ocho y media de la noche. La costa fué invadida por una inmensa ola que avanzando y retirándose varias veces destruyó pueblos enteros, causó en otros, perjuicios inmensos y produjo crecido número de víctimas, dejando sentir sus terribles efectos desde un poco al norte del Callao, en el Perú, hasta el cabo de Hornos. En Tocopilla, puerto de Bolivia, la invasión del mar dejó el terreno como la palma de la mano, arrasando cuanto halló al paso; en otro puerto de la misma república, en Antofagasta, medio pueblo fué arrastrado por el agua, y mientras el muelle y parte de la Aduana, ambos de madera, flotaban en la bahía, varias embarcaciones quedaron en seco, en lo que ántes habia sido plaza pública, en todas partes, en fin, del espacio de costa comprendido por el fenómeno, ocurrieron hechos semejantes.

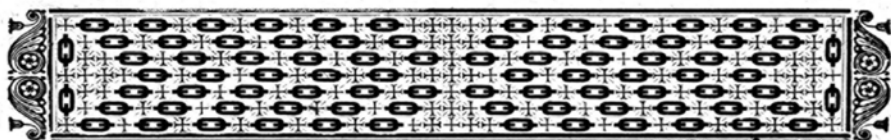
No es fácil calcular la altura que esa inmensa ola alcanzó en su primera invasión, pero puede juzgarse aproximadamente por dos observaciones verificadas en dos puntos de la misma costa tan distantes entre sí como Iquique, en el Perú, y Valdivia, en Chile: en el primer punto un vapor de la marina militar peruana, *El Chalaco*, si no recuerdo mal, fué colocado, intacto, sobre un islote que cierra la bahía por el oeste, y cuya elevación sobre el nivel del mar es de cuatro metros y pico; y en el segundo puerto, buques fondeados en tres metros de agua quedaron en seco, en su mismo fondeadero.

No he de extenderme más en este fenómeno tan terrible, por que entrar en más detalles acerca de él fuera impropio de este trabajo y si pertinente ocupandome de los temblores de tierra.

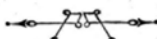
JOSÉ COLÁ Y GOITI.



(1) Malte—Brun.



## Crónica de la Provincia.



### LA QUINCENA POLITICA.

Cunde el mal ejemplo; el ayuntamiento de Vega de Rivadeo ha acordado mostrarse parte en la causa, que se ha de formar á los concejales propietarios, suspendidos por orden del Gobernador, (el señor Morales, si no estamos equivocados). Claro está; pues que la Diputacion provincial inició esa conducta, natural es que los Ayuntamientos no quieran ser ménos; es muy cómodo eso de quitar estorbos del medio por la vía judicial, empleando el dinero ageno.

Algunos inocentes vecinos de Vega de Rivadeo han elevado recurso de alzada ante el gobernador; creen que ese recurso prosperará, porque en 1885 el ayuntamiento de Navia, que habia incluido en sus cuentas una cantidad destinada al pago de un litigio análogo, vió echadas abajo las partidas correspondientes, y los concejales pleiteros tuvieron que pagar de su bolsillo el gustazo de envolver en papel sellado á sus adversarios políticos. Pero contra ese antecedente tenemos hoy la conducta de la Diputacion provincial, en cuya comision, que ha de informar el recurso, figuran en mayoría los diputados que votaron que la provincia gastase 10.000 pesetas (consignacion anual de una de las tres carreteras que construye la provincia) en pagar pródigamente alegatos y procuraciones inútiles, tambien para inutilizar á adversarios políticos. Dicho se está que esos barbienes no han de dar la razon á los vecinos de la Vega de Rivadeo contra los aprovechados ediles que pleitean á costa agena.

Pero dirán VV. que el recurso es ante el gobernador, y que el actual es un verdadero liberal, que no puede consentir que el dinero, sacado á puño del esquilmo contribuyente, vaya á llenar el bolsillo de golillas y pica-pleitos. Claro está que si el Sr. Sales tuviera los codos libres, ni consentiría tal cosa á los concejales de la Vega, ni se opondría á que los Diputados, que dieron el mal ejemplo, pagaran de su bolsillo el dinero que hicieron gastar á la provincia, y que en conciencia están debiendo á ésta. Aunque no fuera más que para enseñar á las corporaciones populares á tener confianza en que los tribunales saben perseguir y castigar los delitos, el señor Sales de buena gana sentaría la mano al ayuntamiento de la Vega, y á la Diputación provincial. Y si lo creemos así es porque colocamos al Sr. Sales entre los liberales á lo REVISTA DE ASTURIAS, que comen de lo que trabajan, y sólo se ocupan de política para procurar que la autoridad se imponga lo menos posible en perjuicio de la ley, y para que esta ley se limite á amparar el derecho de cada cual. Pero *una voce poco fá*, y como la mayor parte de los liberales de la provincia, lo son perfectamente al contrario de lo que acabamos de decir, el gobernador como el lorito del cuento irá, no donde desee, sino donde lo lleven.

Y lo llevarán á realizar el concepto de la *libertad en provincias*, que consiste en hundir al contrario con razon ó sin ella, con la ley ó contra la ley. Y como ese contrario en Asturias es el partido conservador, y por ineptitud de los llamados (en ciertas épocas) liberales, ese partido es bastante poderoso, sobre todo cuando no tiene enfrente republicanos ó carlistas, resulta que el partido liberal tiene que realizar actos, cuya responsabilidad no es aceptable para personas independientes y serias, y tiene que realizarlos en mayor escala que ningun otro partido, y tiene que valerse de agentes que son una propaganda continua contra el gobierno fusionista, y gracias que no lo sean contra las ideas liberales.

Y por eso cuando una autoridad verdaderamente liberal llega á Asturias y quiere hacer esa política realmente atractiva, cuya primer condicion es el respeto de la ley, se encuentra con que la gente, que por derecho propio se cree arbitra de los destinos de la provincia, no entiende de libros de caballerías, y su solo lema es *reventar al contrario*. Y por eso mismo en Asturias llegan al poder los fusionistas, y se encuentran siempre impotentes y desacreditados; porque con sus atrocidades hacen buenos á los conservadores, que á lo menos guardan ciertas formas.

Si el Sr. Sales consulta con sus ministeriales le dirán que somos conservadores; si consulta su excelente criterio, este le dirá exactamente lo que le decimos nosotros, y otros criterios tiene cerca de sí que tampoco disimularán la verdad de lo que decimos, cuya síntesis es lo siguiente: si se trata de dar de comer al hambriento estorba la ley; si se trata de hacer política liberal lo primero de todo la ley. Con el primer sistema se conquistan partidarios para mientras no hacen falta, que es cuando se manda; con el segundo se prepara el porvenir, y se cumple con la conciencia.

## EL FERROCARRIL DE CIAÑO-SANTA ANA Á SOTO DEL REY.

Hemos recibido con verdadera satisfaccion un folleto dedicado á la defensa de tan importante proyector; la aparición de este trabajo nos hace pensar que quizás hayan desaparecido los tristes obstáculos que encontraba,

donde menos era de esperar, una obra, que excede en importancia provincial á todas cuantas la iniciativa oficial ó privada puede sugerir en pro de nuestros intereses industriales:

El folleto en cuestion principia con una discreta exposicion del estado del asunto, documento que insertamos á continuacion de estas líneas; siguen varios documentos en que constan los informes favorables al proyecto emitidos por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Diputacion provincial y Ayuntamientos de Oviedo, Avilés, Langreo, San Martin del Rey, Laviana, Sobrescobio, Caso; terminando con un plano comprensivo de la línea proyectada y de las que hasta la fecha existen ó están en construccion en la provincia.

La REVISTA DE ASTURIAS no necesita repetir que está incondicionalmente á la disposicion de los dignos individuos del sindicato minero, á cuya iniciativa se debe el proyecto que nós ocupa; lo mismo para impetrar auxilio de quien pueda dispensarlo, que para combatir, hasta donde sus fuerzas alcancen, todas las influencias que puedan atravesarse en el camino, por desgracia poco espedito, que conduce al logro de la empresa.

#### *El Ferrocarril de Ciaño-Santa Ana á Soto del Rey.*

«Los productores de Langreo y del alto Nalon, emprenden su segunda campaña en defensa del proyectado ferrocarril de Ciaño-Santa Ana á Soto del Rey, con la misma fé con que iniciaron la primera, pero con mayor fuerza y mejor razon por cuanto, habiendo dado tiempo á que la provincia estudiase el asunto, y manifestase su opinion, ésta se ha declarado, por medio de la prensa y de las principales corporaciones oficiales, unánime y entusiasta en favor del proyecto cuya realizacion considera como salvadora solucion para la gravísima crisis industrial y agrícola que viene sufriendo aquella vasta region.

»La idea de comunicarla con el centro de la provincia y con la red general, es tan antigua como la de la construccion del ferrocarril del Noroeste de España á través de la cordillera cantábrica.

»La imposibilidad material de acomodar el trazado, no sólo á los accidentes topográficos de un suelo excesivamente quebrado y montañoso, sino á las condiciones externas exigidas por la natural é inevitable diseminacion de los grandes centros productores llamados á prosperar y crecer con los beneficios del tráfico, hizo que, en el momento mismo en que se proyectaba la bajada del Pajares para dirigir el ferrocarril hácia Oviedo, nacieran como soluciones complementarias los proyectos de tres ramales ó bifurcaciones; uno á Trubia, otro á Avilés y otro á Langreo, con los que las principales riquezas provinciales quedarían ligadas al plan general y este cumpliría su esencialísima condicion legal de servir las para su fomento y prosperidad.

»Con ser la del alto Nalon, la más importante de las tres comarcas citadas, resultó, sin embargo, excluida y sin acceso hácia el interior de la Península, porque sin duda, y á pesar de los estudios y consejos del eminente ingeniero D. Salustio Gonzalez Regueral, se consideró que, por el momento, la cuenca carbonífera de Langreo tendría suficientes elementos de vida con su industria local y su parcial comunicacion con Gijon y porque el costosísimo y difícil trayecto á través de las montañas divisorias de Leon y Asturias, era ya excesiva carga para el estado en aquellos aciagos días de guerra civil.

»El resultado fué que, cambiadas radicalmente las condiciones económicas

de la producción en el extranjero é impotente la nacional para afrontar la concurrencia, entró la region de Langreo en un período de notoria é incesante decadencia durante el que disminuyó el trabajo en las fábricas metalúrgicas y en las minas, se depreciaron los metales, los combustibles y la mano de obra, sobraron obreros por todas partes, se cerraron algunas explotaciones, aumentaron el malestar y la criminalidad, y los esfuerzos particulares resultaron ineficaces para contener tanto mal, porque empeñados en la obra cuantiosa de su reorganizacion interna para perfeccionar y abaratar la producción, no estaba á su alcance vencer ó contrarrestar las causas externas y más generales dependientes de la falta de comunicaciones por tierra y por mar.

»La iniciativa individual ha hecho y está haciendo lo que tenía que hacer. A ella se deben los grandes progresos metalúrgicos de la Felguera, la instalación de nuevos talleres para la fabricación del cobre y para la construcción y la reforma de algunas explotaciones hulleras, no siendo extraño su fracaso cuando propuso y estudió los ferrocarriles á Avilés, Pravia y Oviedo, porque estos proyectos quedaban lejos de los capitales disponibles y porque su realización, afectando más al gran conjunto de intereses y actividades repartidos entre muchas poblaciones, que á las principales empresas industriales, no podían ofrecer aliciente á la especulación, ni garantías á una explotación puramente de enlace, sin contar con el auxilio del Estado, máxime cuando ya las soluciones económicas de vía estrecha habían sido racional y terminantemente desechadas por tratarse del carbon mineral como mercancía fundamental del tráfico que, por su naturaleza, fragilidad, gran volumen y poco valor, no puede soportar transbordos, almacenages ni pérdidas de tiempo.

»Como consecuencia de estas ideas y de aquellos primeros estudios, nació el del ferrocarril de vía normal de Ciaño-Santa Ana á Soto del Rey, cuyo proyecto obra en el Ministerio de Fomento y cuya concesion fué pedida á las Córtes en Mayo del año último. La Comision de Productores al dirigirse, en aquella fecha, á todos los diputados y senadores de la provincia y á otros distinguidos asturianos, en solicitud de concurso, creía firmemente que este ferrocarril, á pesar de su modesta apariencia y corto recorrido, reunía para ser declarado de interés público, más condiciones legales y positivas que la mayor parte de las líneas secundarias construidas en estos últimos tiempos, pues que ofrecía desde luego la creacion de un movimiento mercantil de 200 á 300.000 toneladas, venía á enlazar la más importante region carbonífera de España con dos puertos del cantábrico y con los grandes centros de Oviedo y Trubia y permitiría la introduccion en las poblaciones del Norte y Noroeste de España hasta Madrid inclusive, de nuestra variada y económica producción de combustibles y metales.

»Hoy puede recordarse todo esto con mayor conviccion, mayor insistencia y mayor motivo, porque las circunstancias son más apremiantes; la agricultura y la ganadería de los Concejos altos decaen de una manera lastimosa, la vida industrial no ofrece mayor aliciente ni mejores esperanzas y la producción carbonera que tanta influencia podría ejercer en nuestra transformación social, que es acaso el único ramo de la riqueza nacional para el que no existe un estímulo protector.

»Lejos está del ánimo de la Comision de productores la idea de reclamar, contra las facilidades que disfrutaban en España los consumidores de combustibles extranjeros con inclusion de aquellos que encuentran en el arancel la doble ventaja de poder adquirir con economía las materias primeras que

necesitan para elaborar productos directamente protegidos. La Comisión se limita á hacer constar que el derecho puramente fiscal que pesa sobre la importación de carbones, apenas compensa en la práctica, el recargo que en su precio de costo sufren las empresas carboneras del país por los múltiples conceptos con que contribuyen á las cargas generales y pide en favor de los productores de la cuenca de Langreo, lo que no sabrán negarles los más intransigentes economistas; el concurso público, el auxilio del Estado, para realizar aquellas vías de comunicación que, dentro de la ley y con las condiciones exigibles á toda obra de interés general, sirvan para darles acceso á los grandes centros consumidores y á los principales puertos del litoral y para que en unos y otros puedan sostener la competencia en condiciones comparables á las que encuentran en ellos sus competidores.

»Análogas consideraciones podrían aducirse con respecto de la metalurgia y de la agricultura de la región interesada en la realización del ferrocarril, pero, la Comisión prefiere atenerse á las que se consignan en los documentos oficiales que inserta á continuación y que prueban de un poco dudoso, cual es la opinión de los principales corporaciones provinciales, cuales las aspiraciones y deseos de las municipalidades, y cual el verdadero alcance del proyecto sometido á la aprobación de las Cortes.»

#### MISCELANEA.

Ha salido para Bolonia nuestro asiduo colaborador el catedrático D. Adolfo Posada; representará á nuestra Universidad en las fiestas que celebra la ilustre escuela italiana para conmemorar su fundación. Los lectores de la REVISTA tendrán oportuna noticia de lo más culminante de tan notable solemnidad, y aun esperamos que nuestro ilustrado compañero dedicará á la REVISTA los recuerdos del agradable viaje que ha de hacer por toda Italia.

Hemos recibido el último número del Boletín de la Sociedad de Salvamentos de naufragos; Asturias ocupa algunas páginas honrosas, pues, además de la enumeración de las juntas locales, que se han formado en nuestro litoral, y de las que nuestros lectores tienen ya noticia, el Boletín da cuenta de los premios concedidos en Candás con motivo de un importante salvamento, que ha sido como el bautismo de fuego de la naciente asociación. Lástima grande que el celoso presidente de la misma, D. Higinio Fuentes haya encontrado á la Diputación provincial cansada de dar propinas, cuando por conducto del que esto escribe reclamó algunos fondos para la junta que preside. ¡Y eso que hasta hace poco Candás tenía un diputado de R. O.!

A las puertas ya el verano, los pueblos de la costa se preparan á recibir á los forasteros. Gijón proyecta magníficos festejos que resultarán sublimes gracias á la actividad con que el señor Goyanes edificó la hermosa plaza de toros, proyecto del arquitecto señor Velasco; Candás ha establecido una magnífica fonda, elemento indispensable para los muchos turistas que visitan el más característico de nuestros puertos de pesca; Luanco apenas necesita hacer nada para ser el refugio preferido de gran parte de los Asturianos de tierra adentro; Cudillero, la Arena, Luarca á Occidente y Tazones, el Puntal de Villaviciosa, Rivasdella y Llanes á Oriente, luchan, gracias á sus naturales atractivos, sin desventaja con la dificultad de las comunicaciones. Avilés, mientras espera un año, nada más que un año, la ansia la terminación de su ferrocarril, va poco á poco creando su Sardinero en la incomparable playa de Salinas, que ya hoy es un pintoresco pueblo, no de casas encajonadas, sino de esparcidos *cottages*, que remedan con indispensable modestia los renombrados lugares de la costa vasco-francesa.



Entre las muchas industrias que nuestra posición geográfica, y la constitución de nuestro suelo, ponen á nuestro alcance, no es la menos importante la de aprovechar la época de la emigración veraniega; pero para hacerlo con provecho necesitamos serios esfuerzos, que nos hagan ganar la delantera que nos llevan Santander y las provincias vascongadas. Salvando, por supuesto, el campo de San Francisco.

## JUEGOS FLORALES Y CERTAMEN CIENTIFICO Y LITERARIO

### EN OVIEDO.

La Sociedad Económica Asturiana de *Amigos del País*, secundada por otras Corporaciones y Sociedades, ha acordado la celebración de este acto á fines de mes de Septiembre del corriente año, en la forma y con la solemnidad que oportunamente se expresan en el programa general de las ferias y fiestas de San Mateo.

*Premios de la Sociedad Económica.* FLOR NATURAL Y PENSAMIENTO DE ORO, al autor de la mejor composición poética sobre tema de libre elección.—*Medalla de plata y Título de socio.* TEMA: «Memoria sobre las industrias existentes en esta provincia y las que productivamente pudieran establecerse».—*Medalla de plata y Título de socio.* TEMA: «Causas de la decadencia de la ganadería en Asturias y medios más positivos y eficaces de procurar su renacimiento y prosperidad».—*Medalla de plata y Título de socio.* TEMA: «Cartilla agrícola aplicable á la region asturiana, redactada en lenguaje claro y al alcance de los labradores».—*Medalla de plata y Título de socio.* TEMA: «Comercio de exportación de los productos de esta provincia y medios de darle creciente impulso».—*Medalla de plata y Título de socio.* TEMA: «Estudio sociológico del obrero asturiano y medios de mejorar su situación».—*Un objeto de arte.* TEMA: «Poesía en bable á elección del autor».—*Un objeto de arte.* TEMA: «Oda á los progresos de la ciencia».—*Accesit* para todos los premios: DIPLOMA DE MERITO.

La Sociedad Económica se reserva el derecho de imprimir las Memorias y Poesías premiadas, entregando un número proporcionado de ejemplares á sus autores.

Premio de la Excmo. Diputación Provincial.—La impresión de setecientos ejemplares de la Memoria premiada y entrega de quinientos al agraciado. TEMA: «Estado actual de la industria minera y elementos hoy más necesarios á su mayor desarrollo».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.—*Un objeto valioso de arte.* TEMA: «Examen histórico crítico del régimen municipal de Asturias y especialmente de Oviedo, en los siglos XV, XVI y XVII, con referencia á documentos no publicados existentes en los archivos y bibliotecas».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio del Excmo. Sr. Obispo de Oviedo.—La impresión de setecientos ejemplares y entrega de quinientos al autor de «un poema épico en honor de Santa Eulalia de Mérida», que merezca la aprobación del Jurado nombrado por la Sociedad Económica.—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio de la Unversidad Literaria de Oviedo.—*Una obra jurídica lujosamente encuadernada.* TEMA: «Examen histórico crítico del derecho municipal en Asturias».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo.—*Un objeto de arte.* TEMA: «Banco de crédito territorial y agrícola más conveniente en Asturias, y medios prácticos de establecerle».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio de la Academia de Bellas Artes de San Salvador.—*Una obra artística lujosamente encuadernada.* TEMA: «Diferencias esenciales que deben existir entre las enseñanzas del dibujo en las Escuelas de Bellas Artes y en las de Artes y Oficios, con relación al fin especial de cada una».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

Premio de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio.—*Una medalla.* TEMA: «Estabulación del ganado vacuno de Asturias, su utilidad y condiciones más aceptables á que debe someterse, teniendo en cuenta los medios económicos de que disponen ordinariamente nuestros labradores».—*Accesit*: DIPLOMA DE MERITO.

BASES DEL CERTAMEN.—1.<sup>a</sup> Los trabajos que se presenten, deberán estar escritos en castellano y ser originales é inéditos.

2.<sup>a</sup> Se remitirán al Secretario de la SOCIEDAD ECONÓMICA, calle del Rosal núm. 9 principal, antes del 1.<sup>o</sup> de Setiembre próximo, llevando por única firma un lema y acompañados de otro pliego cerrado en que se expresen el nombre del autor y las señas de su domicilio; en el sobre de este segundo pliego se consignarán el asunto del trabajo y el lema puesto á su final.

3.<sup>a</sup> La calificación de los trabajos que se presenten corresponderá á un Jurado de siete individuos nombrados por la SOCIEDAD ECONÓMICA, ó al que designen las corporaciones que al señalar tema y premio, se hayan reservado este derecho.

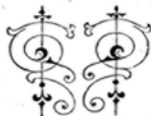
4.<sup>a</sup> Trascurrido el plazo de su admision, se publicarán en los periódicos de la localidad los temas de los que se hayan presentado, y terminada que sea la calificación hecha por el Jurado, se hará igual publicacion de los que hayan obtenido premio ó *accesit*.

5.<sup>a</sup> Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrir.

6.<sup>a</sup> Con la anticipacion necesaria se dará conocimiento al público del lugar y hora en que ha de verificarse el acto solemne de la adjudicacion de premios.

*Oriado 26 de Mayo de 1888.*

LA COMISION.



# Baños de mar en Salinas

AVILÉS—ASTURIAS.



Se alquilan dos hoteles con planta baja y alta, rodeados de jardín, amueblados, con ropas de cama y mesa, vajilla y menaje de cocina.

	CON OCHO CAMAS.	CON DIEZ CAMAS.
Un mes. . . . .	375 pesetas	420 pesetas
Dos meses. . . . .	725 id.	800 id.
Toda la temporada..	1000 id.	1125 id.

La temporada empieza en 1.º de Julio para el arriendo por meses.

Los inquilinos que tomen toda la temporada pueden disponer del Hotel desde el 15 de Junio al 15 de Octubre.

Para más detalles dirigirse al Administrador de la REVISTA DE ASTURIAS.



# REVISTA DE ASTURIAS

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Esta REVISTA se publica los dias 15 y 30 de cada mes, en cuadernos elegantemente impresos de más de 40 páginas. Contiene artículos de ciencia y arte, revistas y crónicas especiales de todos los acontecimientos notables, novelas, críticas de libros y de obras artísticas, biografías de hombres célebres, etc.; dedica especial atención al movimiento intelectual moral y material de las provincias.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA PROVINCIA.	FUERA DE LA PROVINCIA.
Un mes. . . . . 1 peseta.	Tres meses. . . . . 5 pts
Tres meses. . . . . 3 >	Ultramar, medio año. 10 >
Un año. . . . . 12 >	Extranjero, un año. . 25 >

## Publicaciones de la REVISTA DE ASTURIAS

- I. *La Biblioteca Asturiana* por D. FERMIN CANELLA SECADES.
- II. *El Parlamentarismo* por D. ADOLFO POSADA.
- III. *El Darwinismo* por GENARO ALAS.
- IV. *Sobre el concepto de la Economía* de D. Gabriel Rodriguez por ADOLFO A. BUYLLA.
- V. *Monte-Esquina* (acuarela), por GENARO ALAS.—*El violín de un maestro de aldea* (cuento), por X.\*\*\*
- VI. *A. Sluys y la Escuela modelo de Bruselas* por ADOLFO POSADA

### EN PREPARACION.

*Apuntes para una historia del Teatro Español Antiguo.*—*Dramáticos de segundo órden*, por FERMIN HERRAN.